



**Decisiones y Resoluciones aprobadas en el  
131º período de sesiones extraordinario del  
Consejo Internacional del Café**

**9 y 10 febrero 2022**

**Apertura del 131º período de sesiones del Consejo**

Tema 1: Aprobación del orden del día .....	2
Tema 2: Credenciales .....	3
Tema 3: Votos para el año cafetero 2021/22 .....	3
Tema 4: Vicepresidencia del Consejo .....	6
Tema 5: Decisión sobre el nombramiento del Director Ejecutivo .....	7
Tema 6: Puesta en práctica del programa de actividades 2021/22 .....	11
Tema 7: Conferencia Mundial del Café .....	14
Tema 8: Reuniones futuras .....	14
Tema 9: Otros asuntos .....	16
Tema 10: Clausura del período de sesiones .....	17

1. El embajador Iván Romero-Martínez, de Honduras, presidió el 131º período de sesiones extraordinario del Consejo Internacional del Café convocado para proceder al nombramiento del nuevo Director Ejecutivo de la Organización. Debido a las restricciones sociales, el período de sesiones se celebró de forma virtual (plataforma Zoom) el 9 y 10 de febrero de 2022.
2. El Presidente del Consejo lo inició dando la bienvenida a todos los Miembros y después pronunció el discurso oficial de apertura<sup>1</sup>. Puso de relieve la importancia de someter a consideración rigurosa a los candidatos al puesto de Director Ejecutivo, dada la delicada función de liderazgo que suponía el cargo. Señaló además el hito histórico que representaría la elección del octavo Director Ejecutivo, dado que tanto la candidatura del Brasil como la de Viet Nam supondrían un acontecimiento sin precedentes en la historia de la Organización, una por ser la primera mujer directora y otra por ser el primer director asiático.
3. El Jefe de Operaciones explicó el procedimiento para realizar las consultas bilaterales de carácter informal que se esperaba que tuviesen lugar en los dos días del período de sesiones y estarían encaminadas a averiguar el apoyo de los Miembros a cada uno de los candidatos al puesto de Director Ejecutivo.

**Tema 1: Aprobación del orden del día**

4. El Jefe de Operaciones indicó al Consejo que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum necesario para la celebración del 131º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.
5. El Presidente del Consejo indicó que se había cambiado el orden del programa y que el tema 4: “Vicepresidencia del Consejo” se examinaría el 10 de febrero, para que los Miembros pudiesen concentrarse el primer día del período de sesiones en la elección del nuevo Director Ejecutivo.

6. El Consejo aprobó el orden del día provisional que figuraba en el documento [ICC-131-0 Rev. 2](#).

---

<sup>1</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-131-3](#).

**Tema 2: Credenciales**

7. El Jefe de Operaciones dijo que se había encontrado que las credenciales recibidas estaban en buen orden y que la Secretaría, como era práctica habitual, publicaría en una fecha futura un informe de credenciales y una lista de las delegaciones que habían asistido al período de sesiones del Consejo.

8. El Consejo aprobó el informe oral de las credenciales.
---

**Tema 3 Votos para el año cafetero 2021/22****Tema 3.1 Redistribución de votos para el año cafetero 2021/22**

9. El Jefe de Operaciones informó acerca del documento [ICC-131-1 Rev. 1](#) en el que figuraba la redistribución de votos para el año cafetero 2021/22, que había sido calculada basándose en la distribución inicial de votos que figuraba en el documento [ICC-130-1 Rev. 1](#) y de conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Explicó los Cuadros 1, 2, 3 y 4 e indicó que, desde la publicación del documento, la Secretaría había recibido un pago de la India que no afectaba a la redistribución de votos que se mostraba en el Cuadro 1, dado que la India no tenía adeudos. Recordó que sólo los Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2007 que hubiesen pagado sus contribuciones podrían votar en el Consejo.

**Tema 3.2 Prórroga del Acuerdo Internacional del Café: Comunicación de Viet Nam**

10. El Presidente del Consejo indicó que los Miembros habían recibido con anterioridad tres documentos distintos para examen en este tema: una comunicación de Viet Nam, que figuraba en el documento [ED-2383/21 Rev. 1](#); una resolución provisional acerca del restablecimiento de los derechos de voto de Viet Nam que figuraba en el documento [WP-Council 318/21 Rev. 2](#); y una comunicación del Brasil que figuraba en el documento [ED-2395/22](#).

11. El Presidente pidió al Director Ejecutivo que informase sobre el tema.

12. El Director Ejecutivo indicó que él informaría en nombre del Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración, dado que, a petición de los Miembros, él había presidido la reunión celebrada el 3 de febrero de 2022 debido a la ausencia del Vicepresidente por motivos de salud. Explicó la propuesta presentada por Viet Nam, que tenía tres puntos principales:

- a) Pago del saldo pendiente de £100.000 de las contribuciones del año cafetero 2019/2020 antes del 30 de junio de 2022;
- b) Pago de la totalidad de sus contribuciones del año cafetero 2021/2022 antes del 31 de marzo de 2023;
- c) Restablecimiento de los derechos de voto de Viet Nam con efecto inmediato.

13. El Director Ejecutivo añadió que, en la resolución provisional que aprobaría la propuesta de Viet Nam, se haría constar también que ese episodio no constituiría precedente alguno de exención de las obligaciones en virtud del Artículo 21 del Acuerdo Internacional del Café.

14. Indicó que, si bien no se había llegado a un consenso sobre si aprobar la propuesta de Viet Nam en la reunión del Comité de Finanzas y Administración de febrero de 2022, los Miembros habían examinado:

- a) la posibilidad de ofrecer los mismos términos a todos los demás Miembros en las mismas circunstancias; a ese respecto, la Secretaría no había recibido ninguna manifestación de interés por parte de los Miembros en cuestión tras haberse puesto en contacto con ellos;
- b) tres distintas posibilidades de pago de las contribuciones del año cafetero 2021/22: pago antes de marzo de 2023, como proponía Viet Nam; pago antes de diciembre de 2022; y que no hubiese necesidad de deliberar sobre los pagos de 2021/22, teniendo en cuenta que la fecha final del pago de las contribuciones aún no había expirado.

15. El Director Ejecutivo indicó que, según la comunicación distribuida como documento [ED-2395/22](#), Brasil no podía estar de acuerdo con la propuesta de Viet Nam porque eso constituiría trato excepcional a un Estado Miembro concreto y crearía un precedente que podría poner en peligro las finanzas de la Organización.

16. El delegado de Viet Nam dio las gracias a todos los delegados que habían asistido a la reunión del Comité de Finanzas y Administración del 3 de febrero de 2022 e indicó que, tras haber consultado a las autoridades vietnamitas, estaba en situación de confirmar que Viet Nam pagaría las contribuciones del año cafetero 2021/22 antes del 31 de diciembre de 2022, como habían sugerido algunos Miembros.

17. El delegado de Colombia reiteró la opinión manifestada en la reunión del Comité de Finanzas de febrero de 2022 e insistió en el carácter excepcional que tendría la resolución si se aprobaba. Insistió también en que sería preciso ofrecer a todos los Miembros con adeudos los mismos términos que se ofreciesen a Viet Nam.
18. La delegada de Suiza insistió en la importancia de honrar las obligaciones financieras y pagar las contribuciones con puntualidad para no poner en peligro el funcionamiento eficaz de la Organización. Manifestó aprecio por el compromiso de Viet Nam con la OIC y apoyó la propuesta de Viet Nam, haciendo notar que esa excepción no constituiría una exención de las obligaciones estipuladas en el Artículo 21.
19. La delegada de Nicaragua dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de Viet Nam, y subrayó que los gobiernos deberían cumplir siempre sus obligaciones financieras y que todos los Miembros se habían visto afectados por la pandemia covid-19 de la misma manera. Endosó también la opinión del delegado de Colombia y se mostró de acuerdo con la propuesta de que se ofreciesen las mismas condiciones a otros Miembros con adeudos.
20. El delegado de la Unión Europea estuvo de acuerdo con la opinión de Suiza y manifestó preocupación acerca de las perspectivas financieras de la Organización, por lo que instó a todos los Miembros a que cumpliesen sus compromisos financieros. Dijo que le parecía bien la propuesta de Viet Nam y manifestó aprecio por la pronta respuesta a la solicitud de revisar el plazo final del pago de contribuciones del año cafetero 2021/22.
21. El delegado de Japón dijo que apoyaba en parte la propuesta de Viet Nam y que él estaba dispuesto a unirse al consenso acerca del plan propuesto de pago de las contribuciones del año cafetero 2020/21. En cuanto a las contribuciones pagaderas del año cafetero 2021/22, señaló que en la comunicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Viet Nam no se mencionaba ningún compromiso a ese respecto, y añadió también que no sería apropiado aceptar la propuesta de Viet Nam teniendo en cuenta que la fecha límite de pago aún no había expirado y que eso obligaría a la Organización a aprobar solicitudes similares de otros Miembros.
22. El delegado de la India apoyó la propuesta de Viet Nam y dijo que apreciaba la respuesta positiva del gobierno de Viet Nam a todas las negociaciones realizadas por el Comité de Finanzas y Administración.
23. El Presidente del Consejo resumió los puntos principales del consenso alcanzado e indicó que: i) Viet Nam se comprometía al pago de las contribuciones del año cafetero 2021/22 antes del 31 de diciembre de 2022; ii) todos los Miembros con adeudos podrían

beneficiarse de las mismas condiciones ofrecidas a Viet Nam; iii) esa excepción no representaría un precedente ni una exención de las obligaciones estipuladas en el Artículo 21.

24. El delegado del Japón apoyó el consenso alcanzado también con respecto a las contribuciones del año cafetero 2021/22 que debía Viet Nam.

25. El delegado del Brasil dijo que, a pesar de estar en desacuerdo con la propuesta de Viet Nam por las razones que se enumeraban en el documento [ED-2395/22](#) , apreciaba la decisión de Viet Nam de unirse a la prórroga del actual Acuerdo Internacional del Café y puso de relieve la activa participación del gobierno vietnamita en las actividades de la Organización. En esas condiciones, él estaba dispuesto a unirse al consenso.

26. En respuesta al delegado del Perú, que cuestionó la posibilidad de que se aprobase un calendario de pagos diferente, el Director Ejecutivo aclaró que las condiciones que se aplicasen a Viet Nam serían consideradas las únicas aplicables también a otros Miembros en posición similar de adeudos.

27. En vista del consenso alcanzado y del restablecimiento de los derechos de voto de Viet Nam, el Director Ejecutivo indicó que el documento [ICC-131-1 Rev. 1](#) sobre la redistribución de votos para el año cafetero 2021/2022 sería revisado y distribuido como documento [ICC-131-1 Rev. 2](#).

28. El Consejo aprobó el proyecto de Resolución relativa a Viet Nam que figuraba en el documento [WP-Council 318/21 Rev. 2](#) y que el pago de la contribución del año cafetero 2021/22 se hiciese al final de diciembre de 2022. La Resolución, cuyo texto se adjunta a estas decisiones, fue distribuida posteriormente como documento [ICC-Resolución 475](#).

#### **Tema 4 Vicepresidencia del Consejo**

29. El Presidente del Consejo recordó que, en el 130º período de sesiones del Consejo de septiembre de 2021, el Consejo sólo había elegido a la Presidencia y que la Vicepresidencia seguía vacante. Indicó que, de conformidad con el Artículo 10 del Acuerdo de 2007, la Vicepresidencia del año cafetero 2021/22 debería ser elegida entre los representantes de los Miembros importadores e invitó al delegado de la Unión Europea, portavoz de los Miembros exportadores, a que tomase la palabra.

30. El delegado de la Unión Europea indicó que no se había recibido ninguna solicitud para la Vicepresidencia del Consejo.

31. El Presidente del Consejo agradeció su intervención al delegado de la Unión Europea y aplazó la elección de la Vicepresidencia del Consejo hasta el próximo período de sesiones del Consejo.

**Tema 5: Decisión sobre el nombramiento del Director Ejecutivo**

**Tema 5.1: Procedimiento de votación y procedimiento para las presentaciones de los candidatos**

32. De acuerdo con la recomendación del Comité de Finanzas y Administración, el Consejo aprobó el procedimiento de votación para el cargo de Director Ejecutivo que figuraba en el documento [WP-Council 319/21 Rev. 2](#) y el modo en que los candidatos harían sus presentaciones, para asegurar un procedimiento equitativo y abierto, que figuraba en el documento [WP-Council 320/21](#).

**Tema 5.2: Candidatos al puesto de Director Ejecutivo**

**Tema 5.2.1: Candidata del Brasil: Sra. Vanúsia Maria Carneiro Nogueira**

33. Por orden alfabético de apellido de los candidatos, el Presidente invitó al Jefe de la delegación del Brasil a que pronunciase un discurso de apoyo a la candidata del Brasil, la Sra. Vanúsia Maria Carneiro Nogueira.

34. El delegado del Brasil puso de relieve en su discurso la vasta experiencia profesional en el sector cafetero de la Sra. Nogueira, así como el papel activo que desempeñaba en la comunidad cafetera a nivel nacional e internacional. Indicó que la Sra. Nogueira había recibido apoyo público de muchas asociaciones del sector privado del Brasil y también el apoyo de varias organizaciones internacionales, tales como la Alianza para la Excelencia del Café, la Alianza Internacional de Mujeres en Café y el Instituto del Café de Costa Rica. Con respecto a su visión del futuro de la Organización, el delegado del Brasil subrayó que la Sra. Nogueira se centraría en la revisión del Acuerdo Internacional del Café para hacer la Organización más inclusiva e innovadora mediante el fortalecimiento del Grupo Operativo público-privado del café, la movilización de recursos y la integración de distintos interesados en las actividades de la OIC.

35. La candidata del Brasil, Sra. Vanúsia Maria Carneiro Nogueira, ofreció una reseña de su experiencia profesional en el sector cafetero y como directora ejecutiva de la Asociación del Café de Calidad Especial del Brasil, y puso de relieve su fuerte capacidad

organizadora y su dedicación a actividades relacionadas con el café a nivel internacional. La presentación se centró en los principales problemas con que se enfrentaba el sector cafetero en todo el mundo y también en las oportunidades que se podrían investigar y crear mediante la mejora de la estructura de la OIC, la labor del Grupo Operativo público-privado del café y la creación de asociaciones estratégicas y diálogo con distintos interesados en el sector cafetero.

36. El delegado de la Unión Europea preguntó cuáles serían las prioridades de la Sra. Nogueira como directora ejecutiva y cuál sería el principal logro que le gustaría conseguir en el cargo.

37. En respuesta al delegado de la Unión Europea, la Sra. Nogueira mencionó la necesidad de mejorar la estructura del equipo de Secretaría, aumentar la identificación de la Organización y movilizar fondos de distintos donantes para la creación de actividades y proyectos de la OIC.

#### **Tema 5.2.2: Candidato de Viet Nam: Sr. Tran Kim Long**

38. Por orden alfabético de apellido de los candidatos, el Presidente invitó al Jefe de la delegación de Viet Nam a pronunciar un discurso en apoyo de su candidato, el Sr. Tran Kim Long.

39. La delegada de Viet Nam puso de relieve en su discurso la voluntad de su país de mantener una labor estrecha con la Organización y sus Miembros centrándose concretamente en la estabilidad de los precios, la producción de café sostenible y la calidad, en especial después del impacto negativo de la crisis de los precios del café y de la pandemia covid 19 en la producción y el consumo mundial de café. Subrayó la fuerte capacidad de gestión y negociación del Sr. Tran, su conocimiento del sector cafetero y su sólida experiencia profesional en el campo de desarrollo internacional con organizaciones bilaterales y multilaterales (FAO, Banco Mundial, ADB, etc.), y también en el sector privado.

40. El candidato de Viet Nam, tras haber presentado una reseña de la Organización, de su estructura de gobernanza y de los objetivos del Acuerdo Internacional del Café, insistió en la importancia de la revisión del nuevo Acuerdo para seguir aumentando la transparencia y la responsabilidad con los Miembros. Con respecto a las principales prioridades de su plan de acción si era elegido director ejecutivo, el Sr. Tran mencionó i) tratar de conseguir una entrada en vigor rápida del nuevo Acuerdo Internacional del Café; ii) mantener el carácter intergubernamental de la Organización; iii) aumentar la

producción sostenible en los países productores de café; iv) fortalecer los vínculos con los países consumidores y los mercados emergentes, tales como China, India y Corea; v) otorgar prioridad a las asociaciones con otras organizaciones y organismos internacionales; vi) integrar el Grupo Operativo público-privado del café en el nuevo Acuerdo; vii) garantizar la estabilidad económica de la Organización mediante la movilización de fondos; y viii) mejorar y aplicar nuevas normas, regulaciones y estrategias.

41. El delegado de la Unión Europea preguntó al Sr. Tran cuál sería el principal logro que le gustaría obtener durante su mandato como director ejecutivo.

42. El candidato de Viet Nam mencionó en su respuesta la mejora de la estructura de recursos humanos así como la movilización de fondos para la puesta en práctica de actividades.

43. El delegado de Suiza preguntó al Sr. Tran cuál era su opinión acerca de la función del sector privado en el Acuerdo Internacional del Café y los posibles beneficios de una cooperación más fuerte entre la Organización e interesados del sector privado.

44. El candidato de Viet Nam subrayó su voluntad de seguir promoviendo las asociaciones público-privadas – promovidas también por Viet Nam a nivel nacional – y su apoyo a la integración del Grupo Operativo público-privado del café en el nuevo Acuerdo.

45. Con respecto a los recursos humanos de la Organización, el delegado del Camerún preguntó al Sr. Tran cómo se proponía proceder para identificar la pericia necesaria y al mismo tiempo asegurar una amplia representación geográfica.

46. En respuesta al delegado del Camerún, el candidato de Viet Nam elogió la labor del personal de la OIC e indicó que cualquier buen profesional podía ser recomendado para los puestos de personal de la OIC.

### **Tema 5.3: Consultas bilaterales de carácter informal**

47. El Presidente del Consejo agradeció a los dos candidatos sus presentaciones e indicó a los Miembros que él se trasladaría a una sala virtual separada para empezar las consultas bilaterales de carácter informal con todas las delegaciones que asistían al 131º período de sesiones del Consejo Internacional del Café. El Presidente puso de relieve el carácter confidencial que tendrían las consultas bilaterales e indicó a los

Miembros que, en aras de la imparcialidad, lo ayudaría en esa tarea el Jefe de Operaciones, dado que el Director Ejecutivo era compatriota de uno de los dos candidatos.

48. El Presidente indicó que, basándose en las zonas horarias, celebraría consultas con Miembros de Centroamérica y Sudamérica y con algunos Miembros africanos y europeos de la OIC el 9 de febrero por la tarde, y que las consultas con los Miembros asiáticos y todos los demás Miembros africanos y europeos serían el 10 de febrero por la mañana.

49. Tras haber finalizado las consultas bilaterales con todas las delegaciones que presentaron credenciales para el 131º período de sesiones extraordinario del Consejo, el Presidente del Consejo indicó a los Miembros que él había celebrado consultas con las delegaciones de Brasil y Viet Nam y les había ofrecido una reseña de cómo se proponían votar los Miembros.

50. El Jefe de Operaciones resumió los puntos principales planteados por las delegaciones en las consultas bilaterales e indicó que los Miembros habían manifestado aprecio por i) la oportunidad de votar por primera vez a una mujer y a un representante de Asia; ii) la transparencia del proceso de consulta; iii) la experiencia profesional de los candidatos en el sector cafetero y en otros sectores, así como la capacidad de los dos para dirigir la Organización; y iv) la voluntad de los candidatos de tener una relación más vigorosa con el sector privado.

51. El Presidente del Consejo invitó al delegado de Viet Nam a tomar la palabra.

52. El delegado de Viet Nam agradeció a todos los delegados el apoyo prestado al candidato vietnamita e indicó a los Miembros que Viet Nam se uniría al consenso alcanzado en las consultas bilaterales.

53. El Presidente del Consejo dio su sincero agradecimiento al delegado de Viet Nam por su posición constructiva y colaboradora y anunció que el Consejo decidía nombrar por consenso a la Sra. Vanúsia Maria Carneiro Nogueira, del Brasil, nueva Directora Ejecutiva de la Organización Internacional del Café.

54. El delegado del Brasil felicitó al Presidente del Consejo por la competencia con que había dirigido el 131º período de sesiones extraordinario del Consejo y a la Secretaría de la OIC por haber organizado el período de sesiones y prestado ayuda todo el tiempo. Felicitó también a la Sra. Nogueira y subrayó que ella trabajaría en favor de todos los Miembros de la Organización.

55. La Sra. Vanúzia Nogueira agradeció a los Miembros de la OIC la confianza y el apoyo que le habían dado, expresó su sincero agradecimiento al Gobierno del Brasil, al sector privado y al jefe de la delegación del Brasil en la OIC, e insistió una vez más en la función clave que las asociaciones y la colaboración desempeñarían en todo su mandato.

56. El Presidente del Consejo felicitó a la Sra. Nogueira por ser la primera mujer en la historia de la OIC que dirigiría la Organización y reiteró el pleno apoyo del Consejo a la labor que se llevaría a cabo durante su mandato.

57. Las delegaciones de Angola, Burundi, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Etiopía, la Unión Europea, Honduras, India, Indonesia, Kenya, México, Nepal, Nicaragua, Noruega, Papua Nueva Guinea, las Filipinas, Perú y Suiza felicitaron a la Sra. Nogueira por haber sido elegida y expresaron su agradecimiento más sincero al Sr. Tran, así como al Gobierno de Viet Nam, por el compromiso mostrado.

58. El Consejo nombró, por consenso, nueva Directora Ejecutiva de la Organización a la Sra. Vanúzia Maria Carneiro Nogueira.
--

## **Tema 6: Puesta en práctica del programa de actividades 2021/22**

59. En ausencia del Presidente del Consejo, el Director Ejecutivo presidió el período de sesiones en los tres subtemas del tema 6.

### **Tema 6.1: Base de datos estadísticos mundiales de café**

60. El coordinador de estadística de la OIC, Sr. Dock No, habló de la base de datos estadísticos mundiales de café, que se había puesto en marcha el 31 de enero de 2022. Indicó que el nuevo instrumento abarcaba todas las estadísticas ordinarias de café de la Organización desde 1963 y ofrecería acceso directo a informes de datos a todos los Miembros y suscriptores de pago.

61. El Sr. No explicó la manera en que los Miembros podían inscribirse para la base de datos y después ofreció una demostración práctica de cómo usarla y beneficiarse de la combinación casi ilimitada de datos, lo que permitía a los usuarios desglosar los datos, por país de origen o país de destino, de un solo informe o de infinidad de informes, por separado o combinados. Puso de relieve también que la base de datos haría que la Organización fuese para el sector mundial de café la fuente de referencia de todas las estadísticas relacionadas con el café.

62. El Sr. Kaw, de la firma *Paramarsh Informatics*, que había sido contratada para configurar la base de datos, hizo una descripción sucinta del proceso de creación de la base de datos, que se había hecho en colaboración con la Secretaría, y agradeció al equipo de estadística la labor conjunta realizada.

63. El delegado del Brasil felicitó al equipo de estadística por la labor realizada y subrayó que la base de datos representaba una importante aportación al fortalecimiento de la función de la Organización como foro y principal referencia de estadísticas cafeteras.

64. El Director Ejecutivo indicó que la nueva base de datos sería una oportunidad para aumentar los ingresos de la Organización procedentes de otras fuentes que no fuesen las contribuciones y animó a los Miembros a que pusiesen sus datos de contacto al día y los enviasen a la Secretaría para hacer más fácil el proceso de inscripción de usuarios.

65. El Consejo tomó nota del informe.
---------------------------------------

## **Tema 6.2: Informe sobre desarrollo cafetero 2021**

66. El Director Ejecutivo invitó al profesor Felix Kwame Yeboah, de la Universidad de Michigan, a que ofreciese un avance del Informe de la OIC sobre desarrollo cafetero 2021, que se centraría en la función de los jóvenes en el sector cafetero. Agradeció también al Gobierno de Alemania la cofinanciación de esa actividad, además del fuerte apoyo financiero al Grupo Operativo público-privado del café.

67. El profesor Yeboah se centró en cómo aprovechar la participación de los jóvenes para lograr una cadena de valor cafetera sostenible y resistente en todo el mundo y describió los objetivos del trabajo que estaba realizando el equipo de la Universidad, que eran: i) examinar tendencias, oportunidades y obstáculos con respecto a la participación de los jóvenes en la agricultura, dedicando especial atención a la cadena de valor del café; ii) identificar prácticas óptimas y enfoques rentables que apoyasen la participación de los jóvenes en el sector cafetero; iii) recomendar esferas para inversión pragmática y políticas alentadoras que podrían fomentar la participación justificada de los jóvenes en la cadena de valor del café. Entre los temas que habían surgido a raíz de la investigación, el profesor Yeboah puso de relieve cómo los jóvenes ejercerían una influencia considerable en la trayectoria futura de la producción de café mediante su trabajo, pautas de consumo y activismo y subrayó la función de los jóvenes como valiosos agentes de cambio y catalizadores de la adopción de innovación y tecnología para fomentar la sostenibilidad y fortaleza del sector cafetero. Finalizó su explicación pidiendo la participación activa y el compromiso de los Miembros en cuanto a compartir información pertinente acerca de iniciativas nacionales en ese terreno.

68. El delegado del Brasil felicitó a la Universidad de Michigan por la labor y sugirió que el informe incluyese también recomendaciones que tuviesen en cuenta el componente ambiental.

69. El delegado de México dio las gracias al profesor Yeboah por su esclarecedora descripción y dijo que la rentabilidad y la compensación justa eran factores clave para suscitar el interés de los jóvenes en la producción de café, y la transparencia en la cadena de suministro para aumentar el consumo de los jóvenes.

70. El delegado de Kenya subrayó la pertinencia de la cuestión de cómo promover la mayor participación de los jóvenes en el sector cafetero e identificó como posibles soluciones a la cuestión la prestación de servicios de extensión, así como la necesidad de educar a los jóvenes en cuanto a los beneficios que el sector cafetero podría ofrecer.

71. La delegada de Nicaragua felicitó al profesor Professor Yeboah por el informe y dijo que Nicaragua estaría dispuesta a dar al equipo de la Universidad de Michigan información más a fondo sobre iniciativas nacionales y prácticas óptimas dirigidas por jóvenes en el sector cafetero.

72. El Consejo tomó nota del informe.
---------------------------------------

### **Tema 6.3: Instrumental de la OIC de desarrollo del mercado de café**

73. El Economista Jefe de la OIC, Sr. Denis Seudieu, habló de las últimas novedades sobre el instrumental de la OIC de desarrollo del mercado cafetero que estaba creando la firma *The Consultancy Inc.* para promover el consumo de café y proporcionar estrategias modernas para el desarrollo del mercado en los países productores. Indicó a los Miembros que en diciembre de 2021 ya se había entregado un informe inicial (fase 1) en el que figuraban el proyecto que se propondría y el plan de trabajo, y que el equipo de consultoría estaba trabajando en la fase 2 y concibiendo la preparación del contenido y el diseño de la plataforma web que alojaría el instrumental. Indicó también que estaba planeado que las fases 3 y 4 – preparación de material de adiestramiento y realización de reuniones de trabajo virtuales con los países productores, respectivamente – tuviesen lugar en cuanto finalizase la fase 2.

74. El Sr. Seudieu ofreció además un informe sobre la puesta en práctica de proyectos financiados por el Fondo Especial de la OIC en Latinoamérica, África, y Asia y Oceanía.

75. El Consejo tomó nota del informe.
---------------------------------------

**Tema 7: Conferencia Mundial del Café**

76. El Sr. Anil Kumar Bhandari, presidente del Fondo del Café de la India, dijo que su organización había recomendado a la Junta del Café de la India y al Gobierno de la India que se aplazase la Conferencia Mundial del Café, planeada para celebrarse en septiembre de 2022. El Sr. Bhandari indicó que el Gobierno de la India había reiterado su intención de celebrar el evento más adelante y que lo mejor para ellos sería contar con un período de seis meses de normalidad económica, logística y social, y de recuperación de la pandemia covid-19, para empezar a planear la organización del evento.

77. El delegado de la India, Mr. K. G. Jagadeesha (presidente y secretario de la Junta del Café de la India), estuvo de acuerdo con la opinión del Fondo del Café de la India y puso de relieve la importancia de que se celebre la Conferencia Mundial del Café en un ambiente propicio y de manera apropiada, y reiteró que la India estaba dispuesta a celebrar el evento en la fecha que acordase el Consejo.

78. El Presidente del Consejo dio las gracias a la delegación de la India por el compromiso mostrado y la renovada voluntad de celebrar la Conferencia Mundial del Café y pidió a los Miembros que examinasen el aplazamiento propuesto.

79. El delegado de Colombia endosó la propuesta de la India y dijo que lo de aplazar el evento para garantizar una participación mayor y más satisfactoria le parecía una decisión prudente.

80. El Presidente del Consejo pidió a la India que facilitase posibles fechas para la Conferencia Mundial del Café, que el Consejo examinaría en el tema 8 “Reuniones futuras”.

<p>81. El Consejo aprobó la propuesta de aplazar hasta 2023 la Conferencia Mundial del Café que se celebraría en la India.</p>
--

**Tema 8: Reuniones futuras**

82. El Presidente del Consejo recordó que, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo en el período de sesiones de septiembre de 2021, el 132º período de sesiones del Consejo Internacional del Café y reuniones conexas tendría lugar del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, y que el 133º período de sesiones del Consejo y reuniones conexas tendría lugar del 12 al 16 de septiembre de 2022.

83. Invitó a los Miembros a que sugirieran temas de los que se pudiese informar en el próximo período de sesiones, para inclusión en el orden del día.

84. El delegado del Brasil sugirió que se incluyese en el orden del día del 132º período de sesiones del Consejo la aprobación del texto del nuevo Acuerdo Internacional del Café, como incentivo para agilizar el proceso de revisión comenzado en 2020.

85. En respuesta a una pregunta del delegado de Japón, el Presidente del Consejo aclaró que las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo se reanudarían la semana siguiente.

86. El Director Ejecutivo sugirió que se determinasen más adelante las fechas exactas del período de sesiones del Consejo que tendría lugar en septiembre de 2022 e invitó a la India a que tuviese la amabilidad de presentar posibles fechas para la Conferencia Mundial del Café que tendría lugar en la India en 2023, con miras a que se pudiese planear mejor. Con respecto a las fechas de los períodos de sesiones del Consejo en 2023, el Director Ejecutivo sugirió la semana del 3 al 7 de abril de 2023 para el período de sesiones de primavera y del 11 al 14 de septiembre de 2023 para el período de sesiones final.

87. El delegado de la India dijo que se presentarían posibles fechas de la Conferencia Mundial del Café en el 132º período de sesiones del Consejo.

<p>88. El Consejo aprobó la propuesta presentada por Brasil de incluir la aprobación del nuevo Acuerdo Internacional del Café en el orden del día del 132º período de sesiones del Consejo y tomó nota de las fechas provisionales de los períodos de sesiones del Consejo en 2023 sugeridas por el Director Ejecutivo.</p>
---

**Tema 8.1:                    Decisión sobre la forma del 132º período de sesiones del Consejo Internacional del Café**

89. El Presidente del Consejo recordó que en la 51ª reunión del Comité de Finanzas y Administración del 7 de diciembre de 2021, el delegado del Brasil había propuesto que el 132º período de sesiones del Consejo Internacional del Café se celebrase de forma híbrida (en línea y en persona), en reconocimiento del hecho de que la pandemia covid-19 estaba desapareciendo y también para ofrecer la oportunidad de despedirse del Director Ejecutivo saliente.

90. El Director Ejecutivo explicó los gastos que suponían las dos formas consideradas (virtual e híbrida) e indicó que celebrar los dos periodos de sesiones del Consejo próximo de forma híbrida supondría £55.800 más que lo presupuestado, teniendo en cuenta también el aplazamiento de la Conferencia Mundial del Café y que el Gobierno de la India ya no sufragaría el costo del período de sesiones del Consejo que tendría lugar en septiembre de 2022.

91. El delegado del Brasil manifestó preocupación acerca del presupuesto de la Organización y de la falta de recursos para celebrar un período de sesiones ordinario del Consejo en persona, y animó a los Miembros con adeudos a que pagasen sus contribuciones a la Organización, insistiendo también en que en el futuro no deberían hacerse más excepciones en el pago de las contribuciones.

92. El Director Ejecutivo aclaró que el presupuesto de la Organización se basaba en las contribuciones previstas de los Miembros y todo retraso en los pagos tendría efecto en el flujo de caja de la Organización. Dijo también que, si no se recibían más contribuciones de los Miembros en el futuro próximo, las reservas en efectivo de la Organización caerían por debajo del costo de liquidación en junio del año en curso.

93. El delegado de Colombia indicó que, si bien él estaba de acuerdo con la propuesta de organizar una despedida adecuada al Director Ejecutivo, la Organización no estaba en situación de proceder de esa forma debido a las restricciones financieras. Instó también a los Miembros con adeudos a que cumpliesen sus obligaciones financieras.

94. El Director Ejecutivo sugirió que se aplazase la decisión final sobre la forma en que se haría el 133º período de sesiones del Consejo e indicó que otros Miembros podrían aún ofrecerse para ser país anfitrión del período de sesiones de septiembre de 2022, lo que ofrecería la oportunidad de que la reunión se pudiese celebrar en persona sin que ello tuviera repercusiones financieras en el presupuesto de la Organización.

95. El Consejo aprobó que se celebrase el 132º período de sesiones del Consejo de forma virtual.
--

## **Tema 9: Otros asuntos**

96. El delegado de Colombia propuso que el 133º período de sesiones del Consejo se celebrase en Colombia y solicitó que se aplazase dicho período de sesiones hasta la primera semana de octubre de 2022 para evitar un problema de programación (elecciones cafeteras nacionales).

97. El delegado de México agradeció a Colombia la invitación y confirmó la participación de la delegación de México.

98. El Presidente del Consejo sugirió que el Consejo aceptase en principio la propuesta de Colombia de ser país anfitrión del 133º período de sesiones del Consejo y pidió a Colombia que se pusiese en contacto con el director ejecutivo saliente y el entrante para identificar posibles fechas de celebración.

99. El Consejo aprobó la propuesta de Colombia de ser país anfitrión del 133º período de sesiones del Consejo.
--

**Tema 10: Clausura del período de sesiones**

100. El Presidente del Consejo dio las gracias a todos los Miembros por su presencia y manifestó su gratitud al Director Ejecutivo, al Jefe de Operaciones y a todo el personal de la OIC.

101. El Director Ejecutivo felicitó a la Sra. Nogueira por haber sido elegida y subrayó la alta calidad del perfil profesional de los dos candidatos al puesto de Director Ejecutivo. Dio las gracias al Presidente del Consejo por haber dirigido con éxito la elección del nuevo Director Ejecutivo en el entorno problemático de internet, y también al personal de la Organización, y a los intérpretes y técnicos, por la ayuda prestada.

102. El Presidente del Consejo declaró clausurado el 131º período de sesiones extraordinario del Consejo Internacional del Café.



**ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ**

**ICC Resolución 475**

9 febrero 2022  
Original: inglés

**C**

**Consejo Internacional del Café**

131º período de sesiones (extraordinario)

Período de sesiones virtual

9 y 10 febrero 2022

Londres, Reino Unido

**Resolución Número 475**

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA,  
9 DE FEBRERO DE 2022

**RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VOTO DE VIET NAM**

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 estipula que “Si algún Miembro no paga su contribución completa al Presupuesto Administrativo en el término de seis meses a partir de la fecha en que ésta sea exigible, se suspenderán sus derechos de voto y su derecho a participar en reuniones de comités especializados hasta que haya abonado la totalidad de su contribución. Sin embargo, a menos que el Consejo lo decida no se privará a dicho Miembro de ninguno de sus demás derechos ni se le eximirá de ninguna de las obligaciones que le impone este Acuerdo”;

Que al 24 de enero de 2022 Viet Nam tenía adeudos correspondientes a 2020/21 de £100.000; y

Que en reconocimiento del compromiso de Viet Nam de abonar el resto de sus adeudos se estima apropiado restablecer sus derechos de voto,

## EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

### RESUELVE:

1. Aprobar el pago de Viet Nam, antes del 30 de junio de 2022, de sus adeudos de £100.000 al Presupuesto Administrativo correspondientes al año cafetero 2020/21.
2. Aprobar el pago de Viet Nam, antes del 31 de diciembre de 2022, de la contribución evaluada de £153.433 al Presupuesto Administrativo correspondiente al año cafetero 2021/22.
3. Restablecer con efecto inmediato los derechos de voto de Viet Nam siempre y cuando dicho plan de pago se mantenga y las contribuciones futuras se abonen de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo de 2007.
4. Que esta Resolución no constituirá precedente alguno con respecto a la exención de obligaciones relativas a las contribuciones de conformidad con lo estipulado en el Artículo 21 del Acuerdo de 2007.
5. Solicitar al Director Ejecutivo que informe al Comité de Finanzas y Administración del cumplimiento de Viet Nam de sus obligaciones en virtud de los párrafos 1 y 2 de esta Resolución.